

ACTA N° 07 sesión ordinaria		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (13-FEBRERO-2019)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	13 de febrero de 2019 – 06:15am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	07
INVITADO (S)	Dra. Liliana López Castrillon
TEMA PRINCIPAL	Secretaria de mujer y familia
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	14 febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. informe de gestión secretaria de la Mujer y la Familia a cargo de la Dra. Liliana López Castrillon.
5. Comunicaciones.
6. Varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria Adhoc, Gloria Amparo Calle Ramirez, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALÁZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente

ACTA N° 07 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día ha sido aprobado por 14 votos de 14 concejales presentes.

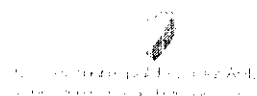
PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: INFORME DE GESTIÓN SECRETARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA A CARGO DE LA DRA. LILIANA LÓPEZ CASTRILLON

- **Interviene la Dra. Liliana López Castrillon:**

El informe de gestión del año 2018 según lo que habían solicitado en el informe.

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



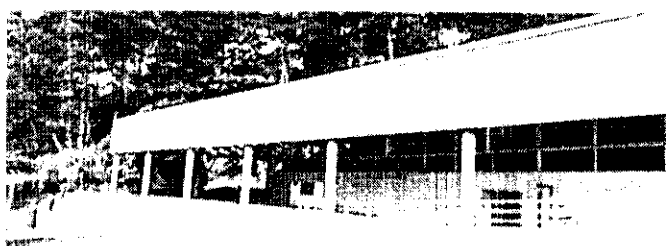
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



INFORME DE GESTION 2018

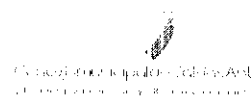


SECRETARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA
MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA

POR: Ing. Liliana López Castrillón

Febrero de 2019.

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

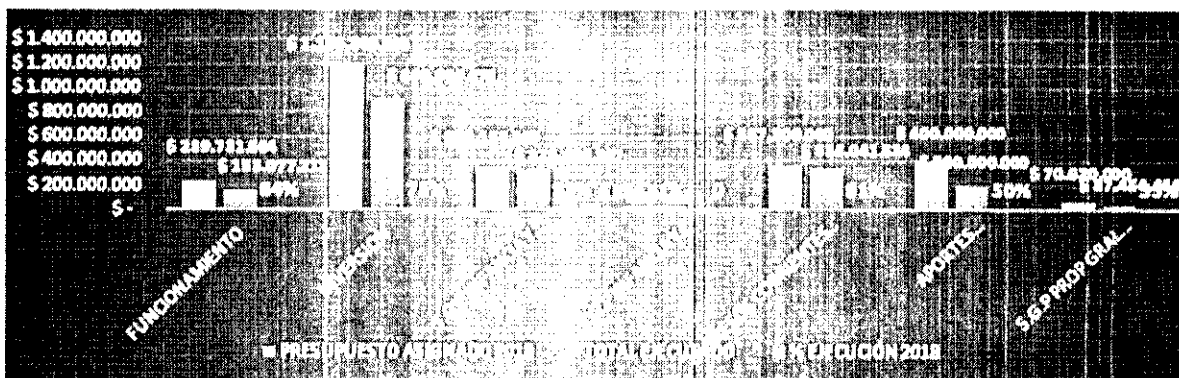
Contenido

1. Ejecución Presupuestal del año 2018 y comparativo con vigencias 2016-2017.
2. Informe detallado de la contratación 2018-2019.
3. Plan de acción proyectado vigencia 2019.
4. Metas de Plan de Desarrollo que no se han cumplido a la fecha o no se van cumplir.
5. Informe adecuación Centro de Desarrollo Infantil.

1. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL AÑO 2018 Y COMPARTIVO VIGENCIAS 2016-2017:

Presupuesto ejecución presupuestal 2018:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	TOTAL EJECUTADO 2018	% EJECUCIÓN 2018
Presupuesto Asignado	239.731.604	153.077.212	64
Presupuesto Ejecutado	1.196.368.010	899.989.475	75
Presupuesto Ejecutado	1.196.368.010	899.989.475	92
Presupuesto Ejecutado	1.196.368.010	899.989.475	0
Presupuesto Ejecutado	1.196.368.010	899.989.475	91
Presupuesto Ejecutado	1.196.368.010	899.989.475	50
Presupuesto Ejecutado	70.620.000	37.454.444	53



2. $\mathcal{C}_2 = \{f \in \mathcal{C}_1 : f(x) = 0 \text{ for } x \in \Lambda_2\}$

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

[illegible]

DESCRIPCION	% EJECUCION DIC 2016	% EJECUCION DIC 2017	% EJECUCION DIC 2018
FUNCIONAMIENTO	75	70	64
INVERSION	25	51.37	35
3 SERVICIO A PATRONES, CAJALA	0	0	00
PROGRAMA DE SERVICIO A PATRONES, CAJALA	0.004	0.00	0.01
ANALISIS FINANCIERO PARA PATRONES	0	0	0
ANALISIS FINANCIERO PARA PATRONES	0	0	0

ACTA N° 07 (sesión ordinaria)

Secretaría Municipal de Planeación y
Desarrollo Urbano y Territorial

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

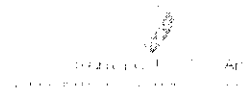


Análisis

El incumplimiento del 51,37% en la ejecución del 2017, se debe a los inconvenientes presentados para el inicio de la obra de Adecuación del Centro de desarrollo Infantil "Parque de las tres aguas", ya que los recursos de la obra representan el 49% (\$492.953.979) del total del presupuesto de la Secretaría de la Mujer y la Familia para dicha vigencia (\$1.001.440.099).

Aunque se evidenció un incremento importante del 24% en la ejecución del 2017 con respecto al año 2016 (51,37% al 75%), podemos decir que el desempeño presupuestal pudo haber sido mucho mejor para el 2018 (del 68%), si hubiese ingresado oportunamente los recursos de dotación de la Gobernación de Antioquia por valor de \$400.000.000, ya que dichos recursos solo ingresaron al municipio de Caldas el día 25 de enero del 2019.

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)

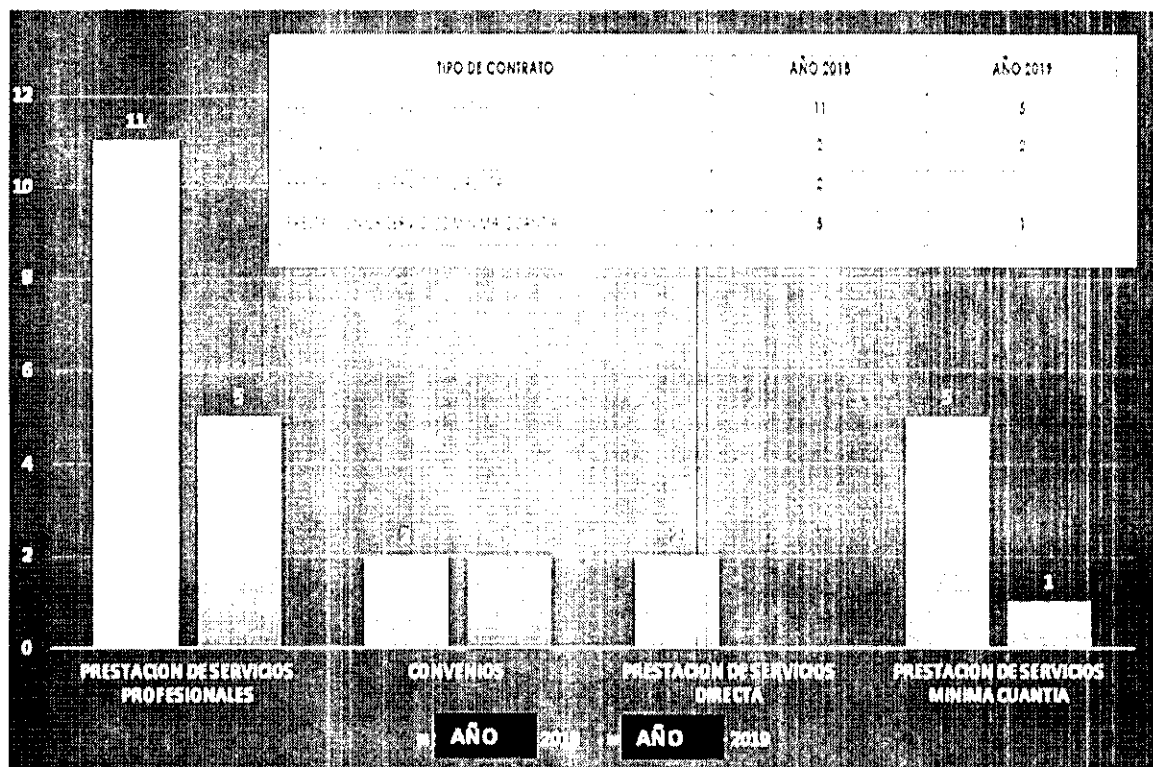


Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

2. DETALLE DE LA CONTRATACION AÑOS 2018- 2019



ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

INFORME DETALLADO DE LA CONTRATACION 2018-2019

CONTRATACION DE 2018.

N° CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	DE	PROCESO	OBJETO	CONTRAHISTA	VALOR	PLAZO
139	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE	DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER, ESPECIALIZÁNDOSE ACERCA DE LAS SERVIDORES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	LINA MARIA ALVAREZ GAVARRA	\$ 11.043.000	5 MESES Y 15 DIAS
140	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DE	DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COMPONENTE PEDAGÓGICO DE LA LOGÍSTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPACIO DE MÚLTIPLES CULTIVANTES DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	NATALIA ANDREA RESTREPO REYES	\$ 15.985.400	7 MESES Y 12 DIAS
147	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE	DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, EL APOYO EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD EL NEBO	\$ 31.600.000	6 MESES
205	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE	DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE CALDAS, EN ESPECIAL EN LAS MUJERES URBANAS Y RURALES, LOS BENEFICIARIOS DE DESARROLLO AUTÓNOMO Y EMPLEO EN EL SECTOR LABORAL	COOPERATIVA DE DESARROLLO	\$ 9.000.000	6 MESES

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

N°	TIPO DE CONTRATO	DEL	PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
214	CONVENIO DE COOPERACIÓN	DIRECTA		ALIANZA ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y/O LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE CULTIVAR EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	FUNDACIÓN BOQUIVAR ECUVAREDA	CON PRODUCCIÓN PRESUPUESTAL	1 MES
217	CONVENIO DE COOPERACIÓN	DIRECTA		ALIANZA ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y/O LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA EXPERIMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	CALA COOPERACION FAMILIAR COMUNITARIO ANTIOQUIA	CON PRODUCCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	1 MES
228	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INDIRECTA		PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA PARA LA ATENCIÓN A EVENTOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CALDAS, TALENTO COMO COMMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, SEGURIDAD, ENTREGA MEDALLA MERITO FEMENINO Y FERIA ARTESANAL MUJERES EMPRENDEDORAS	SOCIEDAD MEDIO EFECTIVOS SAS	\$ 17.500.000	4 MESES
294	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INDIRECTA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EMBAJADAS EN EL MES DE LA MUJER Y EN EL DÍA DE LA MADRE A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	FUNDACIÓN CONECTIVIDAD SOCIAL	\$ 15.045.650	TRIMESTRE (3) MESES
N°	TIPO DE CONTRATO	PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO	
400	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	LINA MARIA ACOSTA GRAÑA	\$ 11.716.600	SEIS (6) MESES Y TRECE (13) DÍAS Y/O DIAS Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016	
401	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INDIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE NIÑAS, FAMILIAS EN ALICACIÓN Y LOS DEMÁS TRÁMITS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	YURLEY ALEXANDRA ESTRADA RESTREPO	\$ 16.092.151	SEIS (6) MESES Y TRECE (13) DÍAS Y/O DIAS Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016	
402	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS PARA APOYAR EL COMPONENTE RECREATIVO DE LA BIBLIOTECA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ESPACIO DE BIENESTAR CULTIVAR EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	NATALIA ANDREA RESTREPO RHEDON	\$ 16.092.151	SEIS (6) MESES Y TRECE (13) DÍAS Y/O DIAS Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016	
414	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES AFIRMATIVAS QUE SE DERIVAN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DE LA ZONA URBANA Y RURAL ADELANTE LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	LUCA GUILLERMO GUTIERREZ PEREZ	\$ 11.062.151	SEIS (6) MESES Y TRECE (13) DÍAS Y/O DIAS Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016	

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

N	TIPO DE CONTRATO	PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PAGO
1	CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	CONTRATISTA	VALOR	PAGO
2	CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	CONTRATISTA	VALOR	PAGO
3	CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	CONTRATISTA	VALOR	PAGO
4	CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	CONTRATISTA	VALOR	PAGO
5	CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	CONTRATISTA	VALOR	PAGO
6	CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	CONTRATISTA	VALOR	PAGO
7	CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	CONTRATISTA	VALOR	PAGO
8	CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	CONTRATISTA	VALOR	PAGO
9	CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	CONTRATISTA	VALOR	PAGO
10	CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	CONTRATISTA	VALOR	PAGO

ACTA N° 07 (sesión ordinaria)		 Municipio Municipal de Caldas Ant. Calle 100 No. 100-100, Medellín, Antioquia
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

CONTRATOS 2019

CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
005 DE 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.	OLGA CRISTINA COTIERRE PEREZ	\$ 8.035.684	2 MESES Y 20 DIAS
001 DE 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TODO EL COMPONENTE PEDAGOGICO DE LA BIBLIOTECA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ESPACIO DE BIENESTAR CULTIVARTE DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.	NATALIA ANOREA RESTREPO RENDON	\$8.050.684	2 MESES Y 20 DIAS
002 DE 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.	LINA MARIA ACEVEDO GAVIRIA	\$ 5.765.031	2 MESES Y 20 DIAS
004 DE 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR LOS PROGRAMAS QUE APOYAN LA SECRETARIA DE LA MUJER EN MATERIA DE ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS DEL PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCION.	VALERIA ALEXANDRA ESTRADA RESTREPO	\$ 8.049.684	2 MESES Y 20 DIAS
003 DE 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE SE DERIVAN DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.	ESTEFANY RESTREPO	\$8.402.610	2 MESES Y 20 DIAS
176 DE 2019	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA ATENCION A 272 NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "PARQUE DE LAS TRES AGUAS" DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	17045200	5 DIAS
0407 DE 2019	ALINAR ESFUERZOS, RECURSOS TECNICOS, FISICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA ATENDER INTEGRALMENTE A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA QUE PERTENEZCAN A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCION EDUCACIONAL Y CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS Y HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICION EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE ESTADO DE CERDAS SIEMPRE.	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$1.039.495.707	1 MESES
001 DE 2019	ALINAR ESFUERZOS, RECURSOS TECNICOS, HUMANOS Y/O LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CULTIVARTE EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.	FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA	SIN PRESUPUESTAL POR PARTE DEL MUNICIPIO DE	11 MESES

3. PLAN DE ACCION PROYECTADO VIGENCIA 2019

Anexo 1 F-PA-02 Plan de Acción 2019 Mujer y familia.xlsx

Anexo 2 POAI 2018 F-PA-09 Informe Gestión Trimestral por Dependencias 2018 y consolidado.xlsx

ACTA N° 07 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldas, Antioquia Promoviendo el desarrollo y la prosperidad
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

5. INFORME ADECUACIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO CALDAS, ANTIOQUIA

En que consiste el CDI:

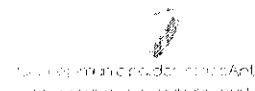
Este proyecto tiene como objetivo adecuar y dotar un espacio para el funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil para la atención de la primera infancia, donde se puedan atender 272 niños y niñas en situación de vulnerabilidad con edades comprendidas entre los 0 a los 5 años y así contribuir a la implementación adecuada de la estrategia de Cero a Siempre modalidad institucional en el Municipio de Caldas Antioquia.

Presentación de los recursos para la adecuación y dotación del Centro de Desarrollo Infantil

DESCRIPCION	VALOR	FUENTE DE LOS RECURSOS
Costos de adecuación y dotación infra	\$182.000.000	SGP
Costos complementarios CDI	\$200.000.000	Cofinanciación
Costos de IL	\$1.000.000.000	Cofinanciación
Compensación mejoramiento puente y kiosco de acceso a CDI	\$250.000.000	Compensación
Conversiones ICFE para atender a la infra	\$134.455.707	Cofinanciación
TOTAL	\$1.731.455.707	

Video CDI

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



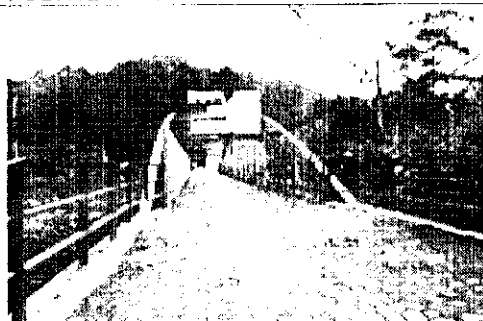
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

REGISTRO FOTOGRAFICO 100% AVANCE DE LAS OBRAS DE ADECUACION

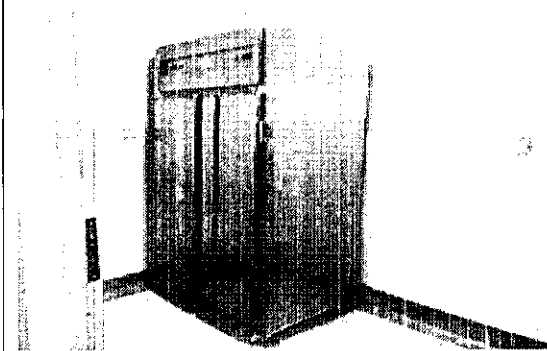
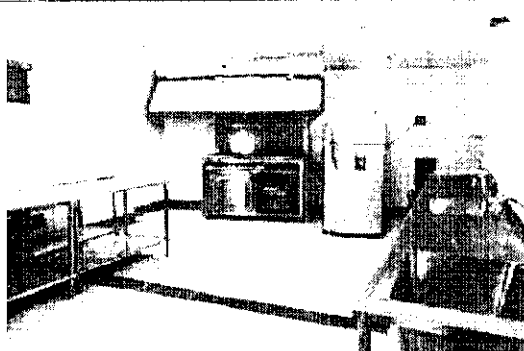
PUENTE ACCESO AL CDI



ZONA DE COCINA, COMEDOR, ENFERMERIA Y ZONA ADMINISTRATIVA



COCINA



ACTA N° 07
(sesión ordinaria)

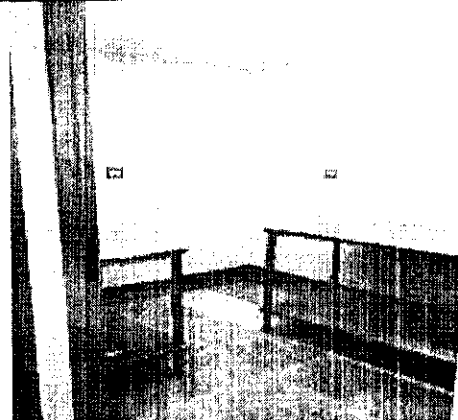


Código: FO-MI-01

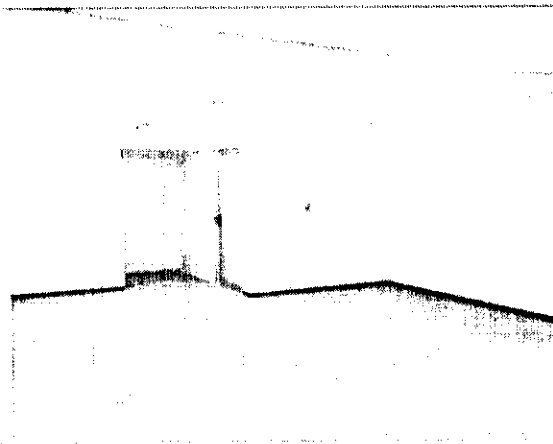
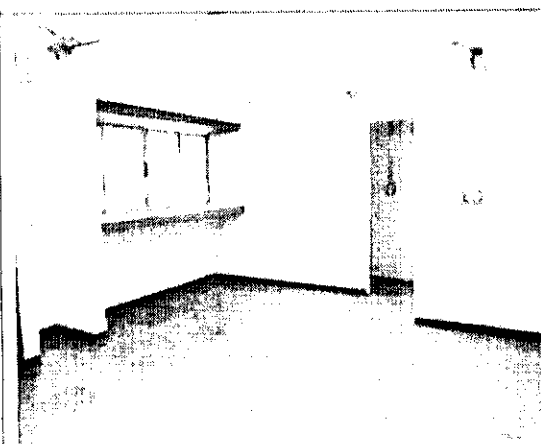
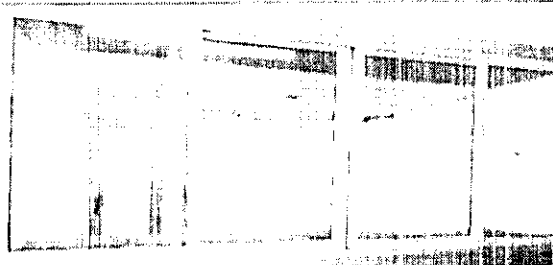
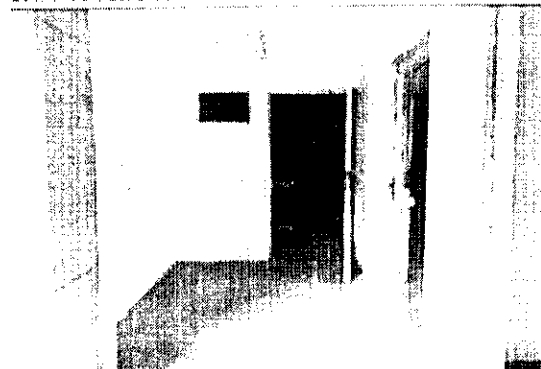
Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

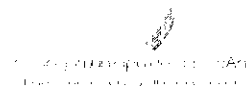
ZONA DE COCINA



ZONA ADMINISTRATIVA



ACTA N° 07
(sesión ordinaria)

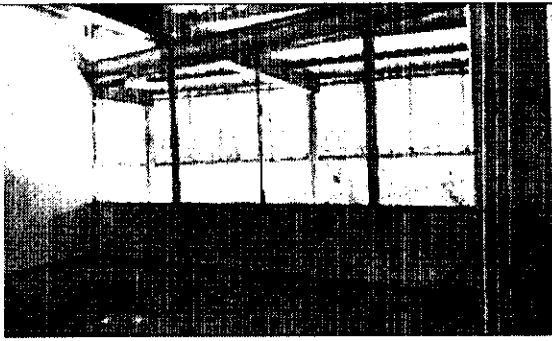
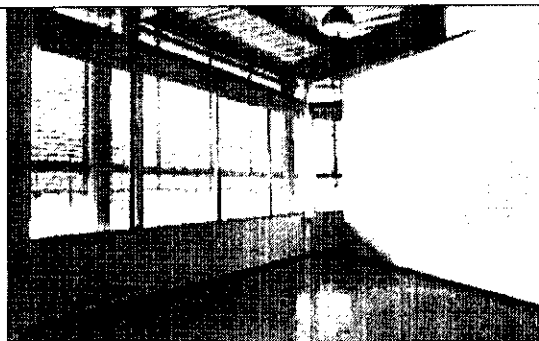
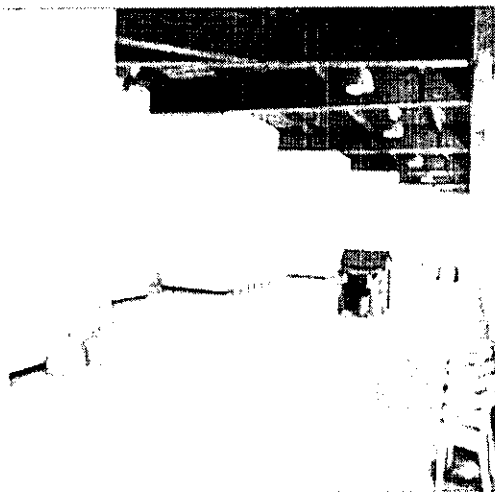
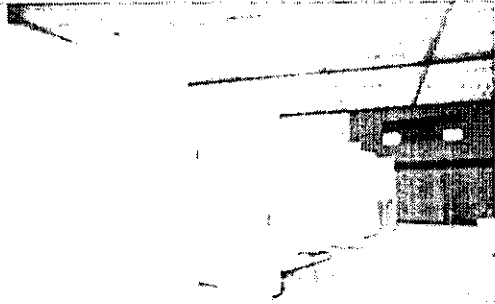


Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

ZONA DE APRENDIZAJE



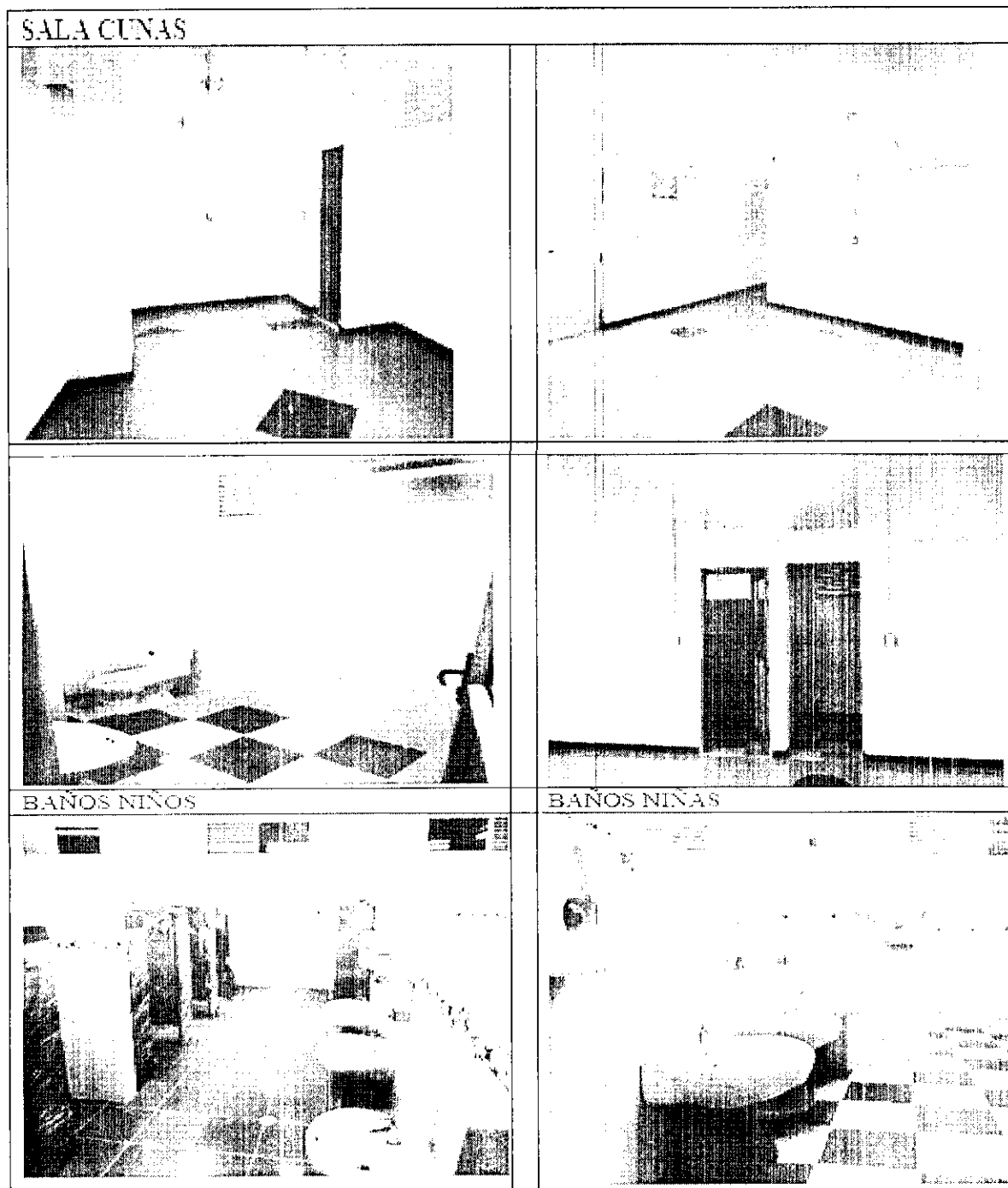
ACTA N° 07
(sesión ordinaria)

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



124

**ACTA N° 07
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Beneficiarios del programa y clasificación de acuerdo a su nivel socio económico:

Población Objetivo

La Modalidad Institucional está dirigida a niñas y niños de primera infancia, prioritariamente en el rango de edad de 2 hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, sin perjuicio de lo anterior, podrán ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años.

Cuando su condición lo amerite y la UDS cuente con las condiciones requeridas para atender a esta población, y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.

Las niñas y niños que se encuentren vinculados a otra modalidad de atención a la primera infancia no podrán ser sujetos de atención en los servicios de esta modalidad de manera simultánea o en contrajornada.

Para el servicio de Preescolar Integral se contempla la atención de niños y niñas matriculados en el nivel preescolar de las instituciones educacionales oficiales.

Ingresos por tránsito a la Modalidad Institucional.

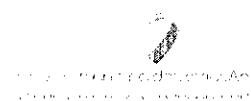
Entre los casos de tránsito a la Modalidad Institucional, se encuentran:

- Tránsito desde servicios de la Modalidad Comunitaria, hacia Modalidad Institucional.
- Tránsito desde los servicios de la Modalidad Familiar, hacia un servicio de Modalidad Institucional por el criterio de rango de edad de las niñas y niños.

Proceso de Focalización.

El primero de los criterios que define la población a atender será la continuidad del servicio, por tanto, el proceso de focalización será aplicable a la población para su ingreso a nuevas UDS o en reposición de cupos que se liberen por niñas o niños que ingresan al Sistema Educativo Formal o que se retiran del servicio. La identificación de la población se realizará a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Para lo anterior, la Sede de la Dirección General dará las orientaciones en cada vigencia, las cuales considerarán entre otros factores la disponibilidad presupuestal.

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Criterios Generales de Focalización.

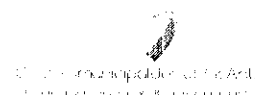
Para la priorización y selección de los usuarios en los diferentes servicios, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado.
- b) Niñas y niños egresados de las modalidades de atención definidas en el marco del proceso de promoción y prevención-Nutrición.
- c) Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema-Red UNIDOS.
- d) Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.
- e) Pertenecientes a comunidades étnicas.
- f) Niños y niñas con discapacidad, para los que se dificulte el cuidado y protección adecuados, y los que sean remitidos por el SNBF con base en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud SISPRO.
- g) Beneficiarios del subsidio en especie para población vulnerable.
- h) Niñas y niños cuyos padres están en establecimiento de reclusión.
- i) Población migrante que cumple con alguna de las siguientes características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento; que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

k). Pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN sea igual o inferior a los puntos de corte definidos para Primera Infancia, así:

ÚNICO	57.21	56.32	40.75
-------	-------	-------	-------

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Detalle del perfil del personal que actualmente labora en el programa:

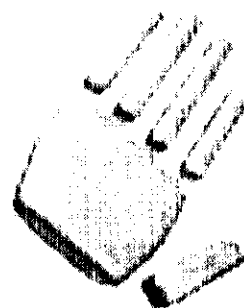
Manual Operativo para la atención a la primera infancia-modalidad Institucional del ICBF, ver paginas desde la 99 hasta la 103 donde se especifican los requisitos de las competencias del personal.

EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO PARA OPERAR EL CDI

CARGO	PERFIL EN MIGRACION	VACANTES
Coordinador(a)	0	1
Auxiliar administrativo o asistente administrativo	1	0
Agentes educativas -(docentes)	9	6
Auxiliar pedagógico	7	0
Profesional psicosocial		1
Profesional en Salud y nutrición	0	1
Auxiliar de Servicios generales	0	4
Manipulador de alimentos	0	6
Administrador financiero		1
Artista Plastico		1
TOTAL	17	21

ICBFmo12.pp_manual_operativo_modalidad_institucional_v4.pdf

MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN



189

ACTA N° 07 (sesión ordinaria)	 Municipio de Caldas Caldas, Colombia
Código: FO-MI-01	Versión:05
Fecha de Aprobación: 30/06/2016	



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene la concejal Beatriz Elena León Quintero:**

Gracias por ser influyentes con las mujeres del Concejo Municipal donde las han tenido en cuenta para todo el ejercicio pedagógico en función de estar siempre con el tema de la inclusión de la mujer caldeña, se alegra muchísimo por el tema del CDI, Caldas necesita ese apoyo para atender a la niñez y del tema 0 a siempre.

El tema con las mujeres niñas, jóvenes, adolescentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Caldas comunidad urbana y rural, el flagelo que en este momento de la utilización del tiempo libre, el consumo, las acciones hay muchos flagelos, saber para este año cuales van a ser las alianzas pedagógicas con las Instituciones Educativas del Municipio de Caldas sin descuidar la comunidad rural.

En el tema de 0 a siempre usted inicia con 120 niños en esta modalidad, va llevar 272, estos 120 niños que ya están fijos donde están y si los va descentralizar y llevar al CDI los que están en los otros centros de bienestar que pertenecen al Municipio de Caldas so ellos siguen operando en sus lugares y que dirección va tener con ellos.

- **Interviene la concejal Astrid Janneth Quiros Colorado:**

La felicita por el CDI, ve totalmente desfigurada la secretaria para lo que fue creada la secretaria de la Mujer aunque le hayan cambiado el nombre a secretaria de la Mujer y la Familia, es muy importante trabajar con la primera infancia porque ese es el futuro pero hay otras secretarías donde se puede trabajar con ellos como Educación, Gobierno, Salud desde donde se puede enfocar este tipo de proyectos y mas pero no se tiene la esencia para la que fue creada esta secretaria la Mujer, se está viendo las mujeres desprotegidas, se le están vulnerando sus derechos y no están haciendo nada.

En campaña se escuchaba el plan de las mujeres donde solo se adquirió un compromiso y no se ha ejecutado y si lo ha ejecutado en cuanto va, dice que a la fecha se han cumplido todas las metas pero falta mucho trabajo para las mujeres y para esto fue creada la secretaria, la invita a que acoja más a las mujeres y trabaje más por ellas, que vuelva a enfocar la secretaria para lo que fue creada.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera Salazar:**

Le reconoce la capacidad de gestión a la secretaria de la Mujer, reconocer que ese proyecto se tiene que analizar desde diferentes puntos de vista porque cambia ese estigma que tiene esa zona que incluso ha dejado muertos y que con este proyecto se

188

ACTA N° 07 (sesión ordinaria)	 Municipio de Medellín Antioquia Plaza de la Libertad, Medellín, Antioquia
Código: FO-MI-01	Versión:05
Fecha de Aprobación: 30/06/2016	

recuperen estos espacios es importante, lo que da tristeza es que este proyecto es del que menos hablaron en la Administración para que miren lo mal que están en comunicaciones es que ese proyecto hay que resaltarlo, es para los niños que tiene más necesidad.

Llego la hora de medir a los secretarios de despacho de esta Administración que se han caracterizado algunos por ser contestatarios, por ser groseros, malos funcionarios, por perseguir a los contratistas, a los funcionarios de planta, a los concejales, pregunta aparte del presupuesto que este concejo aprobó al señor Alcalde para poder hacer sus actividades en cuanto se puede hablar en términos de porcentaje de la gestión que pudo realizar por fuera con diferentes Instituciones.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Se tocaba en sesiones anteriores y hoy se ve claramente la evidencia de situaciones o contratos por 2 mese 20 días, se respeta la forma de actuar y los procesos alternos de las diferentes secretarias pero si se sabe que un profesional, una persona para determinada actividad la van a necesitar durante un periodo importante de tiempo no se debería estar brindando contrato de 2 meses, se espera que no tenga que ver directamente con temas electorales y demás.

Se mencionaban las situaciones con sociedad de medios efectivos entre otras y aquí ya se encuentran es con control total al igual con la Universidad de Medellín, porque la universidad tiene muy buena cercanía con el Municipio dado que muchas de las líneas o procesos los viene liderando o diagnosticando la Universidad de Medellín y sería bueno revisar con que dependencia específica viene trabajando dado que lo vemos en los diferentes informes de las diferentes secretarias.

En relación a los contratos saber del contrato 520 asociado a la asamblea de Familias en Acción y demás cuantas personas asistieron a este evento y cuanto se le pago como tal a esta empresa de control total en lo relacionado a refrigerios y otra serie de situaciones, en relación al contrato 565 donde uno de los ítems estaba asociado a la salida pedagógica de las madres líderes del programa familias en acción cuantas madres fueron a dicho evento y cuanto se pago.

Un evento que se ejecuto de la mujer rural contrato 580 según lo relacionado cuantos fueron los asistentes y en relación a una serie de situaciones a los asistentes como refrigerio y demás cuanto se pago.

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene el concejal Elkin Humberto Atehortua Acevedo:**

La felicita por su buen trabajo en el CDI y la gestión, las preguntas que tenía ya el concejal Juan David y la concejal Beatriz hablaron de ellas.

- **Interviene la concejal Sorany Yiseth Tejada Flórez:**

La felicita por el CDI ya que fue un reto que se propuso la secretaria y se alegra porque se recupero un espacio que estaba inutilizado y se recupero para la niñez más necesitada del Municipio.

Recalca que ha tenido en cuenta a las mujeres del concejo en absolutamente todas las actividades y decirle que tiene el respaldo, a la concejal Astrid le dice que la secretaria de la mujer no ha sido desfigurada, la secretaria de la mujer ejerce las funciones dadas desde la estructura Administrativa del año 2013, se le dieron funciones de familia, genero y mujer y eso es el decreto 0024 dl 21 de enero de 2013 por el cual se establece la estructura administrativa del Municipio de Caldas y se dictan otras disposiciones.

A través del decreto se le otorgaron dichas funciones y tan solo una se inclina por la mujer, ella también hubiese querido que se le dieran mas funciones dirigidas a las mujeres que a lo largo de los años han sido victimizadas pero en lo administrativo se le han otorgado dichas funciones.

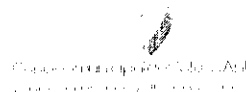
- **Interviene la concejal Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Reitera que la esencia para lo que fue creada la secretaria de la mujer es la mujer, pueden haber decretos, acuerdos pero la esencia no se puede perder, hay que resaltar siempre la mujer porque la mujer es el núcleo de todo, no perder la línea para la que la Dra. Mónica Raigoza creó la secretaria.

- **interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Le extraña que una mujer sea la que trate de desdibujar el criterio por el cual fue creada esta dependencia, no se puede desconocer o a concejal Sorany no se reúne con el colectivo de mujeres donde hay una percepción de que realmente no hay una inclusión verdadera del genero, se ha venido desfigurando el tema es mas algunas de las agremiaciones de las mujeres se sintieron como cuartadas.

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Desde el punto de vista del concejal es muy importante el tema de la niñez claro pero no se puede dejar de desconocer que hay una desfiguración del tema a los proyectos reales de la mujer y la invita a que escuche el colectivo de mujeres, las agremiaciones de mujeres, ahí si hay un desacierto concejal Sorany, la invita a que hable con todo el colectivo de mujeres, a que se desvista de la Administración actual y la próxima vez haga apreciaciones si hay o no hay un fortalecimiento de la mujer en la secretaria.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

En todas las presentaciones en la presentación de los informes de los secretarios ha preguntado si saben que acuerdos Municipales tiene que ver con la secretaria, no va desconocer la labor de la doctora Liliana, en el concejo tiene un acuerdo Municipal y todos y cada uno de los artículos tiene que ver con la mujer.

LECTURA DE LOS ARTICULOS.

La opinión de cada uno es respetable y es válida, entiende los logros de la secretaria con el tema de los niños muy importante pero se pueden dar cuenta porque hay una desazón, porque las mujeres han sido de alguna manera desconocidas aunque se han logrado algunas participaciones en algunos eventos, cree que la apreciación de la concejal Astrid es importante y se une a ella.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Hay contratos dentro del informe que dicen restar servicios como tecnólogo para el proyecto plan local de igualdad de oportunidades, diferentes actividades de la secretaria de la mujer específicamente aquellas que se deriven de la implementación de la política pública de equidad de género, no recuerda que al concejo hayan traído alguna modificación de la política pública para la equidad de género.

- **Interviene la Dra. Liliana López Castrillon:**

De política pública no se ha modificado y ahí tampoco dice que se ha modificado, se articula el contrato o a una línea estratégica de la política pública o a la política pública, de alguna forma esta impactando a ese gran logro de la política pública porque no se pueden desarticular de la política pública.

101

ACTA N° 07 (sesión ordinaria)	
Código: FO-MI-01	Versión:05
Fecha de Aprobación: 30/06/2016	

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

La pregunta es, se ha presentado alguna modificación, algo al concejo que me evalúe o me modifique este acuerdo Municipal, no se ha presentado nada entonces queda muy claro.

En todos y cada uno de los artículos se habla de la mujer, en los compromisos que firmo el Alcalde con las mujeres presentaron una agenda y si no la tiene hoy porque no se hace una evaluación de los compromisos y la hace llegar al concejo, piensa que están demasiado flojos en el tema de la mujer y como lo mencionaba la mujer es el pilar de la sociedad.

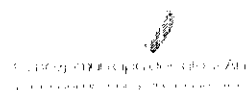
Las mujeres son las que generan vida, esa ley que dice muy claro el presente acuerdo modifica y deja sin efecto las normas del orden Municipal relacionadas con el logro de la equidad de género para las mujeres que le sean contrarias, reclama con fuerza, con dureza, con vos alta que paso con las mujeres si la secretaria es mujer y si tiene 4 o 5 proyectos en su secretaria no puede descuidar el eje fundamental de la secretaria que son las mujeres.

Que hay una primera dama que trabaja mucho si y muy bueno que trabaje y que apoye al marido en las buenas y en las malas pero la política pública es otra cosa, no es del comité de aplausos porque para eso hay contratos donde el compromiso es cumplir las funciones por unos honorarios y si lo hacen bien muchas gracias porque lo tiene que hacer y cuando se hace mal o no se hace hay que regañar y eso es lo que está haciendo hoy porque le duele, falta y se necesita más.

El CDI muy bueno, le preocupa mucho el tema de seguridad, que tiene planteado o proyectado aunque hay que mejorar, el tema de y transporte de los niños porque hay muchos hogares de esos sectores que van a ser trasladados los niños, como va ser la jornada de los niños en el CDI, la enfermería para esa cantidad de niños no sabe si la reglamentación exige al menos una enfermera o un medico, si ya lo tiene proyectado, si dejaron algún rubro para el tema de mantenimiento.

Dentro de los contratos el tema Cultivarte un contrato que hay que contarle y lo que hagan en especie también hay que contarle porque si no se da ningún valor no es bueno y las cosas se tienen que valorar en lo físico, lo material y lo tangible e intangible, no desvaloricen lo que tiene tanto valor, el aprovechamiento de ese espacio tiene un valor pero si uno va analizar es más tangible que cualquier precio y así la inversión no sea en dinero en los proyectos y en la participación es fundamental.

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Quisiera conocer más de los proyectos especialmente los de las mujeres, los colectivos de las mujeres de Caldas funcionan, cómo no recordar las mujeres de Caldas, darle valor a una Piedad Morales y se quedaría cortica, agradeció la mano derecha que tiene en cristina, que profesional y es fundamental y la defiende a capa y espada y le ayuda a capa y espada, ella es una contratista del Municipio con la que ha tenido la posibilidad de compartir, la deja muy triste y que se ha hecho desde la secretaria de la mujer por los suicidios y el maltrato a las mujeres del Municipio.

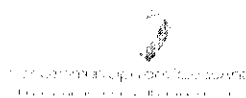
- **Interviene la concejal Beatriz Elena León Quintero:**

Son unos temas muy fuertes porque el tema de la mujer no tiene tiempo, no tiene espacio, la mujer está posicionada dentro de la realidad y en un contexto social y lo acaban de expresar en las redes y de eso se trata la réplica, hoy en las barras no está presente ni visible las mujeres pero en las redes total comunicación en el tema de la mujer y quiere la concejal como mujer que acompaña la mesa directiva, decirles que ha puesto toda la fuerza más de 40 años luchando por la mujer urbana y rural sin desconocer que dentro de la secretaria hay líneas maravillosas y líderes que le han ayudado a fortalecer y llegar lejos, agradece como el año pasado 2018 con el tema de mujeres en evolución pero son todas las mujeres de Caldas.

El año pasado fue nominada a la Antioqueña de Oro y le dicen que lo mencione, todos los días las mujeres deben ser Antioqueñas, Caldeas de Oro y la réplica va dentro del plan de desarrollo, mujer tratada y respetada y que ocupe escenarios públicos en empleo y una vida digna y la mujer dentro de esas líneas prometidas en el plan de desarrollo se ha visto triste dentro de este plan, desplazada, donde está la casa de la mujer, hay perfiles de mujeres en Caldas que se están desconociendo y no se puede opacar el Municipio con una democracia participativa de la mujer.

- **Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

Este es el cuarto año del concejal y sigue sin entender un debate que han tenido siempre con la secretaria de la mujer, pide de la manera más respetuosa que se lo expliquen ya que volviendo al decreto 024 del 21 de enero de 2013 se establece la estructura Administrativa de la Administración Municipal, en el primer artículo se habla de las dependencias y el artículo 11 menciona la dependencia de la mujer y la familia, en el artículo 13 del mismo decreto se habla de las funciones de la secretaria y son funciones muy amplias.

ACTA N° 07 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Por eso le hizo tanto énfasis al tema del artículo noveno del acuerdo Municipal, no es abogada pero la experiencia le ha enseñado que un acuerdo deroga un decreto el acuerdo es del 2013 y el decreto del 2014 y en el artículo noveno dice muy claro el presente acuerdo modifica y deja sin efecto las normas del orden Municipal relacionadas con el logro de la equidad de género para las mujeres que le sean contrarias.

Valida la claridad que hace el concejal Sergio porque entre los dos se ayudan, muchas veces los títulos de los acuerdos se piensa que van a dar claridad, este acuerdo se modifico del 2004 pero en realidad la modificación se hizo en el 2014 ósea que estaba la confusión de las fechas pero realmente es la ley no el decreto.

- **Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

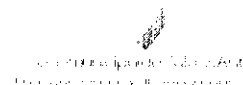
Cuando la concejal Gloria Amparo estaba hablando de ese decreto el concejal elevo la solicitud y un jurídico le dijo que el acuerdo habla de la política pública de la mujer que se adjudica a la secretaria de la mujer, no está reestructurando las funciones que por el acuerdo número 0024 del 2013 ya se le habían dado a la secretaria de la mujer, como si hacen una política pública LGTBI se le adjudica a la mujer porque por medio del decreto la mujer es la que tiene esas funciones, por eso vuelve y hace la pregunta cuando dicen que se ha desfigurado la secretaria de la mujer es donde entra en confusión porque por este decreto en el cual se le dan las funciones a la secretaria de la mujer y está firmado por la ex alcaldesa Mónica Raigoza ya muchas de sus funciones están.

Cuando hablaban de la inauguración del CDI llego la invitación para el próximo lunes a las 8 de la mañana.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Acepta la claridad por eso dice que es abogada y no conoce, entiende lo que el concejal dice y piensa que el uno se complementa con el otro, lo acepta, es válido pero la ley dice que los acuerdos están por encima de, el logro se está perdiendo porque las mujeres no se están viendo ahí identificadas, fotografiadas, apoyadas, registradas y todo lo que quieran, es por eso y muchas gracias por el aporte pero seguirá levantando la voz porque no le parece que se esté haciendo el trabajo.

ACTA N° 07
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene el presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Se habla de un acuerdo de la Administración pasada, se habla de un decreto de la misma época pero se olvidan de una campaña del 2015 donde en su momento todos los candidatos a la Alcaldía eran desesperados por reunirse con esos grupos de mujeres organizadas para comprometerse con agendas y toda esa cantidad de cosas y llegan a la Alcaldía y se basan en un decreto para de alguna manera sacar el cuerpo a los compromisos que se firmaron en campaña con los grupos de mujeres organizadas, eso no es ético porque no se puede cambiar el discurso de campaña cuando ya se es elegido.

Es un tema de voluntad y la voluntad ha faltado y la muestra es que los grupos de mujeres organizadas del Municipio hoy se sienten agredidas y a eso hay que darle una dinámica diferente.

- **interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Cuando dentro de una dependencia se tienen 3 pilares y uno de ellos no se cumple se está desfigurando la secretaria y hace referencia en el artículo 7 de la política pública de equidad de género para las mujeres urbanas y rurales, concejal Sergio hay que leer todo, hay una responsabilidad clara de lo que ocurra con el desarrollo de las políticas públicas de las mujeres y con lo que ocurra con el plan estratégico de igualdad de oportunidades, menciona también el considerando que es lo que marca el espíritu por el cual fue creada esta política pública.

Hace énfasis en el artículo 10 y en el artículo 6 para que miren si esta política pública que es un acuerdo hay que cumplirla o no hay que cumplirla y hay que prestarle atención o no y cuando se habla de desdibujar es porque ese pilar importante que esta que es la equidad de género con todas las dificultades que hoy se han tenido en la localidad y a diario, es muy asertivo cuando los concejales decían de grupos de colectivos, hay que incluirlos, es obligación y lo dice el acuerdo Municipal y algunos se han visto discriminados o se han sentido excluidos.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Propone sesión permanente porque están sobre el tiempo y faltan las respuestas.

- **Interviene el presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

ACTA N° 07 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Se pone en consideración la proposición los concejales que estén de acuerdo favor levantar la mano.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

5 votos positivos de 8 concejales presentes.

- **interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Solicita a la secretaria quienes conforman el concejo Municipal de política social y cada cuanto se reúnen.

- **Interviene el presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

No hay sesión permanente.

- **interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Dentro del reglamento dice que si un secretario no termina el informe en la plenaria al otro día debe regresar a terminar el informe, entonces mañana vuelve a terminar la sesión.

Que haga llegar o que exponga mañana los indicadores de impacto, hay dos contratos el 187 y el 205 uno es contrato prestación de servicios y apoyo a la gestión para la validación del diagnostico, el apoyo a la valoración e implementación del plan de igualdad de oportunidades en el marco de la política pública, que precise sobre el acuerdo 487 sobre el cual hace referencia al contrato que arrojo ese diagnostico y con base a ese diagnostico cuales son los planes de acción para el mismo.

El contrato 205 que fue a 9 meses por 50 millones de pesos es de prestación de servicios y apoyo a la gestión para el desarrollo y la implementación de primera línea estratégica de la política pública de la equidad de género relacionada con la inclusión y acceso de las mujeres urbanas y rurales a los bienes y servicios del desarrollo, autonomía económica e igualdad del cambio laboral, pide el diagnostico e indicadores que arroja para poder implementar el PIO porque están en el año cuarto y el PIO se quedo en un plan estratégico y ahí valoran si es que están fuertes en el tema mujeres o no de acuerdo a lo que indique el día de mañana al respecto.

Sobre el tema de los compromisos de los candidatos para ese entonces sobre la propuesta de la agenda ciudadana saber en qué va, si la adopto o no y que se hizo, porque no es si quieren es de estricto cumplimiento, que seguimiento se le está haciendo a

ACTA N° 07 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

cada uno de esos proyectos de los colectivos de mujeres. Esas preguntas puntuales para mañana con sus respectivos indicadores y mediciones.

La ejecución tiene un tema claro que es por proyectos y usted la pasa es por rubros y al comparativo le falto porque cuando se habla de proyecto son los programas pero que impacto y que indicadores se lograron cumplir en cada mes, que proyectos se iniciaron y que proyectos terminaron en 2018, esa información es de vital importancia.

La felicita por la gestión de la infraestructura del CDI, muy agradable, muy acorde con el ambiente para los niños, valorable que haya rescatado un espacio muerto.

- **Interviene el concejal Francisco Javier Vélez Zuluaga:**

El año pasado trajo unos proyectos que incluían la mujer, en que va ese proyecto y si s estuvo en cuenta a las mujeres organizadas del Municipio, si ellas participaron y si los aportes se tuvieron en cuenta.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Lee información que envía la secretaria de Transito sobre el cierre total de la variante por las carreras.

Lee comunicación de artista de la Casa de la Cultura.

- **Interviene el presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Se da por terminada la sesión del día de hoy se cita para mañana 6 de la mañana.

Hernán Acosta H.
HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO
Presidente